

RESOLUCION N° ( 001331 DEL 18 DE ABRIL DE 2024 )

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL DECRETO NO. 0500 DEL 18 DE ABRIL DE 2024 POR  
MEDIO DEL CUAL SE DECLARA UN DÍA CÍVICO”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el presidente de la República declaró día cívico a través del Decreto No.0500 del 18 de abril de 2024, con el propósito de establecer la Paz con la Naturaleza y con motivo de la protección de los recursos naturales.

El artículo 3 del mencionado Decreto exhorta a las entidades públicas, incluyendo los entes autónomos, a adoptar las disposiciones establecidas en dicho decreto.

La Universidad del Atlántico tiene implementado un Sistema de Gestión Ambiental orientado a fomentar el desarrollo sostenible. Este sistema busca la prevención de la contaminación, fomenta la educación ambiental, promueve el ahorro energético y garantiza el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, gestionando acciones para minimizar los impactos ambientales derivados de sus procesos. Así, la universidad se compromete activamente con la protección del medio ambiente y la conservación de recursos naturales, contribuyendo a mitigar la emergencia climática.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, el Rector de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Adoptar el Decreto No.0500 del 18 de abril de 2024 por medio del cual se declaró el día 19 de abril de 2024 como día cívico.

**ARTICULO SEGUNDO.** Como consecuencia de lo anterior, se suspenden las actividades académicas y administrativas en la Universidad del Atlántico.

**ARTICULO TERCERO.** Comuníquese a toda la comunidad académica y administrativa de la Universidad del Atlántico el contenido de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Puerto Colombia, a los dieciocho (18) días del mes de Abril de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANILO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ**  
Rector

Proyecto: RLobo  
Revisó: SMejía  
Jefe de Dpto. de Gestión del Talento Humano  
MBocanegra  
Jefe Oficina Jurídica